



## SINTESIS INFORMATIVA N° 09 -2017- MML-ST-CODISEC DEL CERCADO DE LIMA



El día 06 de setiembre 2017, a las 15:00 horas, se realizó en el Salón de Recepciones del Palacio Municipal de Lima Metropolitana la séptima sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana convocada por el Alcalde y Presidente del CODISEC CL, Dr. Luis Castañeda Lossio.

### **AGENDA:**

1. Apertura de la Sesión por el Sr. Luis Castañeda Lossio, Alcalde de Lima Metropolitana y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Cercado de Lima.
2. Informes y pedidos.
3. Exposición sobre el diagnóstico y la incidencia delictiva a cargo del Mayor PNP Huamani García Juan Carlos de la Comisaría de Unidad Vecinal Mirones.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Gerencia de Seguridad Ciudadana



4. Exposición sobre los operativos que ejercen la fiscalía de prevención del delito a cargo de la Dra. Lorena Villanueva Zúñiga de la 4° Fiscalía de Prevención del Delito del Ministerio Público.
5. Aprobar la realización del Tercer mecanismo de consulta pública del PLSC 2017, la misma que se realizará el jueves 21 del presente a horas 3:00pm Lugar: Pasaje Buenaventura s/n (auditorio de la Comisaría de Cotabambas) ref. Al costado de la Comisaría de Mujeres. Los comisarios de Cotabambas, San Andres y los miembros titulares harán su rendición de cuentas ante la comunidad.
6. Acuerdos.

## **1. EXPOSICIÓN SOBRE EL DIAGNÓSTICO Y LA INCIDENCIA DELICTIVA A CARGO DEL MAYOR PNP JUAN CARLOS HUAMANI GARCIA, DE LA COMISARIA UV. MIRONES.**

El Mayor PNP Juan Carlos Huamani García, resaltó el trabajo que se viene realizando en esta jurisdicción policial, siendo el de reducir la incidencia delictiva en esta parte del Cercado de Lima, conjuntamente con el apoyo del serenazgo de Lima y de los vecinos. Informó los logros alcanzados pasando a exponerlos.

### **CAPTURA DE DELINCUENTES, RQ Y HECHOS RELEVANTES**

Lester Iván Ramirez Perla (17), Michel Príncipe Chinchay (33), Cristian Hamilton Lara Berríos (32), Freddy Arturo Velita Ranilla (34), Augusto Rodríguez Arias (48), Bruno Jhoel Chero Barrón (35), Jose Fernando Muños Buitrón (40), Arturo Donato Zavala Lozano (61), Jesús Ángel Huamanchumo Venegas (23), Feliciano Mamani Pampa (63), Cesar Augusto Gutiérrez Vargas (62), Vitman Laurente Rivera (27), Alejandro Alfredo Campos Briceño (42), Fredy Cuno Quiñones (45), Luis Camacho Arostegui (30), Carlos Garay Tipiana (36), Jean Carlo Malvaseda Gutiérrez (24), Alias : Barrabas.

### **INTERVENCIONES POLICIALES (PADRON DE INTERVENIDOS)**

- ✓ PROGRAMA PREVENTIVO JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA
- ✓ PATRULLAJE MIXTO CON LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA
- ✓ PATRULLAJE ARTICULADO ENTRE (PNP – SERENAZGO)
- ✓ PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE LAS JJ.VV. DE LA REGION LIMA
- ✓ PROGRAMA PREVENTIVO RED COOPERANTES (MOTOTAXISTAS Y CAMBISTAS)

## “Año del Buen Servicio al Ciudadano”



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Gerencia de Seguridad Ciudadana

- ✓ PROGRAMA PREVENTIVO POLICIA ESCOLAR
- ✓ JURAMENTACION DE LA P.E. EN LA I.E. NACIONAL “HIPOLITO UNANUE”
- ✓ JURAMENTACION DE LA P.E. EN LA I.E. NACIONAL N°1154 “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”
- ✓ JURAMENTACION DE LA P.E. EN LA I.E. NACIONAL N°1165 “HOLANDA”
- ✓ PROGRAMA PREVENTIVO DE LAS BRIGADAS DE AUTO PROTECCION ESCOLAR
- ✓ JURAMENTACION DE LA BAPES
- ✓ RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS REPUBLICA DE VENEZUELA CON LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN - CONTROL (GFC) Y SEGURIDAD CIUDADANA ZONA ECO DE LA M.M. LIMA
- ✓ ACCIONES POLICIALES REALIZADAS CON LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN - CONTROL (GFC) Y SEGURIDAD CIUDADANA ZONA ECO DE LA M.M. LIMA
- ✓ ENTREGA DE VOLANTES (MOSQUITOS) EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTO PUBLICOS DE LA JURISDICCION (CENTROS COMERCIALES, GRIFOS, TIENDAS, BANCOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS)
- ✓ ENTREGA DE CUADERNO DE ACERCAMIENTO AL CIUDADANO EN LOS PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA
- ✓ LUNES PATRIOTICO IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL DEL PERU
- ✓ CHARLAS Y CAPACITACION DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA COMISARIA UV. MIRONES
- ✓ TRABAJO EN COORDINACIÓN CON EL INTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- ✓ DESFILE CIVICO ESCOLAR EN LA JURSDICION DE LA COMISARIA UV. MIRONES POR PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU
- ✓ INAGURACION DEL “POLI WUA WUA”
- ✓ IMPLEMENTACION DEL APLICATIVO “REACH”
- ✓ DOCUMENTACION (OFICIOS) DIRIGIDA A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PUBLICAS



**FOTOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, QUE REALIZA LA COMISARIA DE LA U.V. MIRONES**





# “Año del Buen Servicio al Ciudadano”



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Gerencia de Seguridad Ciudadana



<p><b>PATRULLAJE MIXTO CON LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA</b></p> 	<p><b>PATRULLAJE ARTICULADO ENTRE (PNP - SERENAZGO)</b></p> 
<p><b>PROGRAMA PREVENTIVO RED COOPERANTES (MOTOTAXISTAS Y CAMBISTAS)</b></p> 	<p><b>PROGRAMA PREVENTIVO POLICIA ESCOLAR</b></p> <p><b>JURAMENTACION DE LA R.E. EN LA I.E. NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"</b></p>  <p><b>JURAMENTACION DE LA P.E. EN LA I.E. NACIONAL N°1154 "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"</b></p> 
<p><b>PROGRAMA PREVENTIVO DE LAS BRIGADAS DE AUTO PROTECCION ESCOLAR JURAMENTACION DE LA BAPES</b></p> 	<p><b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS REPUBLICA DE VENEZUELA CON LA GERENCIA DE FISCALIZACION - CONTROL (GFC) Y SEGURIDAD CIUDADANA ZONA ECO DE LA M.M. LIMA</b></p> 



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Gerencia de Seguridad Ciudadana



## **2. EXPOSICIÓN SOBRE LOS OPERATIVOS QUE EJERCEN LA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO A CARGO DE LA DRA. LORENA VILLANUEVA ZÚÑIGA DE LA 4° FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

La Dra. Lorena Villanueva Zúñiga; representante del Ministerio Público, informó sobre los operativos que ejercen las Fiscalías de Prevención del Delito, en el marco de la Ley y del reglamento del Ministerio Público, pasando a visualizar estas funciones y atribuciones.

### **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS FISCALIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO CUAL ES LA FINALIDAD**

Las intervenciones de las Fiscalías de Prevención del delito se encuentran destinadas a prevenir, disuadir y evitar que las personas cometan delitos o que sean víctimas de ellos realizando las acciones que resulten necesarias y utilizando los instrumentos y mecanismos para una intervención positiva que neutralice las causas de la comisión de ilícitos penales que permita contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y construir la paz social en los lugares de intervención.

### **APOYO PARA ACCIONES PREVENTIVAS**

Para dichos fines iniciado el procedimiento preventivo el Fiscal podrá requerir, bajo su dirección, el apoyo de la Policía Nacional, del funcionario o servidor de otras instituciones públicas o que se realicen otras acciones necesarias de acuerdo a la naturaleza del delito a prevenir.

### **QUE PUEDE HACER EL FISCAL DE PREVENCIÓN**

El Fiscal durante el procedimiento preventivo podrá realizar operativos de prevención del delito, constituirse a lugares público o privados con la finalidad de realizar la acción preventiva, disponer el cumplimiento de una actuación a la Policía Nacional o entidades privadas, solicitar informes a instituciones pública o entidades privadas; disponer la concurrencia de personas, requerir la intervención de la autoridad policial y de las instituciones públicas para el cumplimiento eficaz y eficiente de la acción preventiva en el ejercicio de sus funciones y demás actos pertinentes y útiles para los fines de la acción preventiva.

### **OPERATIVOS DE PREVENCIÓN**

En este marco de actuación, de manera enumerativa sin que esta sea limitativa se realizan diversos tipos de operativos preventivos; en estas diligencias las autoridades competentes cumplen sus funciones conforme a Ley y la Fiscalía de Prevención del delito cumple los objetivos de la función preventiva.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Gerencia de Seguridad Ciudadana



## QUE OPERATIVOS Y VENTAJAS

- a) Operativos a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, a fin de prevenir la comercialización de alcohol metílico.
- b) Revisión de centros de salud, hospitales u otros así como intervenciones preventivas por incumplimiento de atención en casos de emergencia, a fin de prevenir delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.
- c) Verificación de establecimientos comerciales (panaderías, restaurantes, etc.) a fin de prevenir delitos contra la salud y seguridad pública.
- d) Recepción de peticiones, quejas y denuncias, conforme a las funciones del Ministerio Público, enmarcadas en el Código de Ejecución Penal y en prevención de la comisión de delitos contra la administración de justicia.
- e) Revisión de vehículos, con la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías-SUTRAN y con la Policía Nacional del Perú (tolerancia cero, seguridad y control vial, alcoholemia, documentación y otros), a fin de prevenir delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.
- f) Operativos en lugares nocturnos y terminales de transporte, en prevención del delito de robos y hurtos así como delitos contra la familia-sustracción de menores.
- g) Operativos en zonas cercanas a centros educativos a fin de prevenir el delito contra la familia-atentados contra la patria potestad-instigación o participación en pandillaje.

## OPERATIVOS

- h) Visita a los Centros de Salud conjuntamente con personal de la DISA, SUSALUD y otros, en prevención del delito contra la salud Pública.
- i) Difusión de las normas legales y de los servicios que brinda el Estado en zonas de alta incidencia delictiva y a la población en general
- j) Control de identidad en zonas de alta incidencia delictiva a fin de prevenir delitos contra el patrimonio y otros.
- k) Operativos en construcciones conjuntamente con las Municipalidades a fin de prevenir el delito contra la vida, el cuerpo y la salud y contra el patrimonio-extorsión.
- l) Requisas de materiales prohibidos (celulares y otros) así como revisión de centros de salud y expendio de alimentos en los centros de reclusión, a fin de prevenir delitos contra la seguridad y salud pública.
- m) Operativos de Alcoholemia y revisión de documentación vehicular conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, en prevención del delito contra la seguridad pública-peligro común.
- n) Operativo a Farmacias y Boticas en prevención del delito contra la salud públicas.

## DIFUSION Y COORDINACION

Aunado a ello, promovemos reuniones de coordinación con instituciones públicas o entidades privadas para el cumplimiento de la labor preventiva así como se desarrolla campañas de difusión a la sociedad sensibilizando a la sociedad mediante alertas informativas.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Gerencia de Seguridad Ciudadana



## **DENUNCIAS PREVENTIVAS DE PARTE**

Las denuncias preventivas de parte son recibidas y calificadas decidiendo si se justifica la intervención del Ministerio Público en razón del riesgo efectivo de la posible comisión del delito y se emite disposiciones exhortaciones o recomendaciones en vía de prevención del delito, derivando los actuados cuando se advierta hechos que correspondan conocer a otras fiscalías de acuerdo a su competencia o especialidad, brindamos charlas en instituciones educativas y por los medios de comunicación.

## **QUE SUCEDE SI SE COMETE EL DELITO**

En caso que se cometa el ilícito penal los Fiscales de Prevención de delito derivan los actuados al Fiscal Penal para que asuma competencia y aun cuando la intervención preventiva hubiese concluido toma conocimiento de un delito relacionado a los hechos que han sido de su conocimiento remite copia certificada de los actuados al Fiscal Penal.

## **PROGRAMA DE PREVENCION DEL DELITO E INTERVENCION EN ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA**

Por último, también conocemos las líneas de acción del Programa de Prevención Estratégica del Ministerio Público como son Jóvenes Líderes, Fiscales en tu escuela, Padres construyendo hijos de éxito, justicia juvenil restaurativa; así como se coordina acciones de intervención o prevención en zonas de mayor incidencia delictiva por las Fiscalías competentes.

Finalmente la Dra. Lorena Villanueva Zúñiga, agradeció al colegiado por hacerla participe de esta exposición sobre el rol de las Fiscalías de Prevención del Delito, ello a fin de coadyuvar al mejor trabajo conjunto entre la Municipalidad de Lima, PNP y Ministerio Público.

**FUENTE: CODISEC CL.**